



**SELLO QVARTO. DIEZ MARCA  
VEDIS, ANODE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SETENTA Y SEIS.**

Yo el Rey con la familia y amada y do auer de los sus dho  
hallo etax en la uama en firmes los dichos Benito Canal y Don  
Mateo Thomas Regidores - y el dicho Antonio a Mellan Alcalde de  
la Santa hermandad no le halló en el ay por deui en la dicha su casa  
etax en subuenda en campo y como ante Dho. gobernan.  
dey fee, y para que en todo tiempo conde el dho. Senor Corregidor  
comandó poner por diligencia de firmes =

*[Handwritten signature]*

Caerra  
Juan de Salazar

En la villa de Jumiella era el dicho dia y año dho. yo  
el dho. Senor Corregidor auiendo visto etax y que en  
leantay amoroso de que los dichos Benito Canal y Don Mateo Thomas  
etax en firmes en su casa y que se hallan muy enpeñados para venir  
a trabajar a su casa y a sus hijos y a sus hijos en el estado de la dho.  
dado y respecto que son hijos de la dho. Mayor auencia de la villa y  
go a su villa y forasteros a su villa auer en negocio de su casa y  
Cuya causa de comunion ante a present es en su casa y para que bajase  
de los sus dichos aguelos por los dichos hijos y los dichos Juan  
Mento de que lo haan vien firmes segun y como son obligados  
de cumplir y en de cinquenta ducados a plidados con forma de  
recho que de la villa de la dho. Conde maas lo contrario haciendo  
de lo que se de la dho. villa de los sus dichos como se halla en la  
y por los sus dichos no accion de la dho. de la dho. de la dho.  
de la dho. Con quinentos mrs de salario cada una que se le sacaron de  
su casa y de la dho. villa de la dho. de la dho. de la dho.

*[Handwritten signature]*

Caerra  
Juan de Salazar